



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión Número 25

22 de junio de 1979

PRESIDENTE: DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

SECRETARIO: FIS. SERGIO REYES LUJAN

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:30 horas del día señalado al rubro, dio principio la Sesión Número 25 - del Colegio Académico con la asistencia de los 30 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 28 consejeros titulares y 2 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.
2. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente puso a consideración del Colegio el Orden del Día para la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.
3. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se presentó para aprobación, en su caso, el Acta de la Sesión Número 24, celebrada el 30 de marzo de 1979; no habiendo observaciones sobre el

proyecto presentado, ésta se aprobó por unanimidad.

4. COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió a la ratificación del Dr. José Rivera Castro, electo miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

El Secretario del Colegio leyó la comunicación, anexa a esta acta, que el pasado 12 de junio envió el Mtro. José Lameiras Olvera, Presidente del Comité Electoral, al Presidente del Colegio, por medio de la cual le dio a conocer la elección del Dr. Rivera Castro. No habiendo observación alguna al respecto, se pasó a votación. A favor de la ratificación hubo 28 - votos, 1 en contra y 1 abstención. En consecuencia, el Dr. - José Rivera Castro fue ratificado por el Colegio como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el - - Area de Ciencias Sociales.

5. COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió a la ratificación del Arq. Víctor M. Bayardo, designado por el Rector General miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

El Secretario leyó la comunicación R.G.237/79, anexa a esta acta, por medio de la cual el Rector General informa al H. Colegio Académico de dicha designación. No habiendo observación alguna, se puso a votación la ratificación del Arq. Bayardo, la cual se dio por 29 votos a favor y 1 abstención.

A solicitud del Mtro. Martínez, el Secretario aclaró que el Arq. Bayardo era Profesor Titular de la Universidad. A este respecto, el Mtro. Martínez pidió que, en futuras ocasiones,-

la Secretaría hiciera llegar a los miembros del Colegio los -
curricula vitarum de los miembros electos o designados, ya
sean personas externas a la Universidad, lo cual había sido -
ya acordado anteriormente, o miembros de la propia Universi--
dad.

El Presidente dio instrucciones al Secretario de así hacerlo
en futuras ocasiones.

6. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió al análisis y
aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el Ciclo
1979-1980.

El Presidente expresó que la propuesta que había enviado, -
anexa a la comunicación R.G.234/79, se había formulado con -
una estructura similar completamente, a la del Calendario Es-
colar del Ciclo 1978-1979.

El Dr. Bojalil pidió se aclarara el alcance de la propuesta -
de adicionar, al calce del Calendario, una nota indicando que
las actividades académicas correspondientes al período de ve-
rano serán acordadas en cada Unidad por el Consejo Académico
respectivo. El Presidente señaló que se trataba de aquellos
cursos que, dentro de un plan de estudios, dieran crédito aca-
démico, y que otras actividades académicas podrían ser acorda-
das por los mecanismos de costumbre.

No habiendo observaciones adicionales, se puso a votación el
proyecto presentado, el cual se aprobó por 30 votos a favor,-
0 en contra y 1 abstención.

7. COMO SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se puso a consideración

del Colegio la reintegración de la Comisión que continuará con la redacción del Proyecto de Reglamento General (designación provisional).

El Secretario dio lectura a la parte relativa a este punto de la comunicación del Rector General R.G.238/79, anexa a esta acta, en la cual propone la composición de la Comisión, la designación de suplentes, el mecanismo para elegir a éstos y el plazo propuesto para la terminación del trabajo de esta Comisión. El Presidente expresó que esta Comisión había iniciado ya los trabajos pero que, con motivo del cambio de representantes ante el Colegio, debería reintegrarse.

El Lic. Fernández propuso, y fue apoyado por el Arq. Sánchez de Antuñano, que en la Comisión estuviese un representante del personal académico de cada Unidad. El Secretario señaló que a varias comisiones espera un trabajo muy arduo, y propuso que éstas no fueran demasiado amplias, para distribuir de mejor manera a los representantes. El Lic. Fernández manifestó tener duda de si en las comisiones del Colegio podían participar los suplentes. El Presidente respondió que las comisiones se integran exclusivamente con representantes y que los suplentes sólo toman el lugar del representante cuando, al iniciar una sesión, no se encuentra presente éste. Señaló que en alguna sesión anterior ya se había analizado este punto y se había decidido en los términos mencionados. Agregó que las comisiones tenían asesores específicos y que, además, los representantes tenían la obligación de obtener la opinión de sus representados; expresó que, en su oportunidad, el Proyecto se publicará en el Organó Informativo para que lo conozcan todos los miembros de la comunidad. Añadió que ya se había demostrado que las comisiones grandes no funcionan y que, por lo tanto, insis

tía en su propuesta de composición para procurar que a un representante no le tocara participar en dos o más comisiones.

El Sr. Camargo señaló que a los suplentes no se les toma en cuenta nunca y que ni siquiera reciben el Orden del Día. El Secretario aclaró que, por recomendación del Colegio Académico, los suplentes reciben siempre el Orden del Día, no así la documentación respectiva, la cual se espera que les sea proporcionada por el representante en caso de que éste no pueda asistir. El Sr. Lacy preguntó si los suplentes podían sustituir a los representantes en las comisiones. El Dr. Salmerón señaló que no y que, además, esto ya estaba contemplado en el Reglamento Interno del Colegio Académico. El Secretario expresó que cuando hubo duda al respecto, el Colegio Académico lo había aclarado en el sentido señalado por el Presidente.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido. El Sr. Camargo señaló que no, e insistió en que a los suplentes también se les considere.

El Lic. Guzmán expresó que, por más lógica que pareciera la propuesta, el Reglamento era suficientemente claro. Así, el Artículo 11 preve que el suplente pueda tener la representación hasta la terminación de la sesión en caso de que no se encuentre presente el representante, de donde se deduce que los suplentes no pueden ser electos miembros de una comisión, ya que el carácter de representante lo conservan únicamente durante la sesión. Agregó que, por otra parte, el Colegio podía designar como asesor a cualquiera de los suplentes. El Dr. Estrada apoyó la intervención del Lic. Guzmán y pidió al Colegio que no se volviera a discutir este punto. El Mtro. Carrera pidió que no se refiriera esta discusión a acuerdos tomados en el pasado, sin tomar en cuenta la dinámica de la

Institución. El Secretario insistió en que éste no era un simple acuerdo del Colegio, sino que derivaba del Reglamento Interno del mismo y que, por consiguiente, sin una modificación expresa del Reglamento, para lo cual es necesario incluir el punto en el Orden del Día, no era posible tomar un acuerdo en sentido contrario.

El Lic. Fernández pidió autorización para que el Lic. Pablo Monroy, su suplente en el Colegio y especialista en reglamentos, tomara la palabra. El Colegio lo autorizó por mayoría de votos. El Lic. Monroy señaló que los Artículos 11 y 12 del Reglamento Interno del Colegio se referían a la suplencia en la sesión, que los suplentes no querían sesionar sino participar en las comisiones y pidió que el Colegio no distinguiera donde la Ley no lo hace.

El Presidente insistió que el punto estaba suficientemente claro con la conjugación de dos instrumentos jurídicos, la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Colegio. Que la discusión que se dio en el Colegio sobre este punto fue sólo para aclarar una duda que se tenía al respecto y que la mejor prueba de esto era que cuando en una ocasión alguien propuso a un suplente para una comisión, el Colegio no había aceptado considerarlo. A propuesta del Presidente, el Colegio autorizó, por mayoría de votos, que el Lic. Monroy tomara la palabra. Este mencionó que entonces se trataba de determinar un alcance a la Ley y que, por lo tanto, se debería preguntar al Colegio si estaba de acuerdo. El Lic. Guzmán recordó que el Artículo 12 de la Ley Orgánica señala expresamente quienes integran el Colegio y, por lo tanto, no hay lugar a otras interpretaciones. El Dr. Salmerón agregó que el Artículo 23 del Reglamento Interno no se podía leer sin la definición de miem

bro que acababa de señalar el Lic. Guzmán y que también debería leerse el Artículo 9 en donde, por ejemplo, queda claro que los secretarios no son miembros del Colegio.

El Sr. Camargo expresó que debería citarse al Colegio con posterioridad para extender este concepto. Agregó que, mientras tanto, proponía que la Comisión estuviese formada solamente por tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos, puesto que los directores no eran representantes más que de sí mismos.

El Presidente le señaló que la Ley Orgánica establece con toda claridad que son miembros del Colegio el Rector General, los Rectores de Unidad, los Directores de División, y tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y uno del personal administrativo por cada Unidad, y que las comisiones deben estar formadas por miembros del mismo. Agregó que para elaborar el proyecto de un reglamento tan importante como éste debe haber participación de todos los sectores y que su propuesta de composición de la comisión mantenía una representación adecuada: dos de nueve directores, dos de nueve profesores, dos de nueve alumnos y uno de tres trabajadores administrativos.

El Sr. Lacy expresó que la comisión debería estar balanceada y, dado que se trataba de reglamentar el comportamiento de los alumnos, proponía que hubiese al menos un representante de cada Unidad. El Secretario recordó que este reglamento no tendrá como materia fundamental normar el comportamiento de los alumnos, sino muchas otras cuestiones relativas a funciones de órganos colegiados, órganos unipersonales, etc.

El Presidente insistió en que dado el tiempo que requerirán los miembros en esta Comisión para realizar su trabajo, no se ampliara el número de sus integrantes; que se debería recordar que las comisiones no son grupos que se encierran a elaborar proyectos sin el menor contacto con la comunidad, sino representantes que deben recoger y organizar la opinión de sus representados, de sus compañeros, etc. Y que, además, será el pleno del Colegio el que finalmente tome la decisión sobre el proyecto que presente la Comisión.

El Sr. Sosa propuso que los representantes que no quedaran en la Comisión fueran designados asesores, al menos uno por cada Unidad. El Arq. Sánchez de Antuñano insistió en que en una comisión tan importante debiera extenderse un poco más la representación.

A pregunta del Presidente, el Colegio decidió, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido. El Presidente pidió propuestas concretas, ratificando la que había enviado al Colegio Académico junto con el Orden del Día.

El Lic. Fernández propuso la siguiente integración: tres representantes del personal académico, uno por Unidad, y el resto de la representación igual a la presentada por el Presidente. Retiró su propuesta cuando el Sr. Trejo propuso que la integración fuese la siguiente: dos directores de división, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un trabajador administrativo, con la condición de que hubiese un profesor y un alumno por cada Unidad. El Presidente preguntó al Sr. Trejo si en base a lo que se había discutido en la sesión, estaría de acuerdo en aumentar en su propuesta a un director de división más, lo cual fue aceptado por el Sr. Trejo.

No habiendo propuestas adicionales, se sometieron a votación la propuesta del Presidente y la del Sr. Trejo. La primera obtuvo 10 votos a favor y la segunda 20, con 2 abstenciones.

Por consiguiente, la Comisión estará integrada por tres miembros del Colegio en funciones de dirección, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo, con la condición de que haya uno por Unidad en los tres primeros grupos.

El Presidente expresó que, al haberse aumentado substancialmente el número de representantes, no tenía caso ya la propuesta que había presentado de nombrar un suplente por cada sector, por lo que la modificaba proponiendo exclusivamente que se designe un suplente para el personal administrativo, manteniendo el mecanismo propuesto para hacerlo. Puestas a la consideración del Colegio, ambas propuestas obtuvieron unanimidad de votos.

El Presidente pidió propuestas para integrar la Comisión empezando con los miembros en funciones de dirección.

De la Unidad Azcapotzalco, el Mtro. Martínez propuso al Mtro. Paoli y el Dr. Piña al Dr. González Santaló, quienes obtuvieron 17 y 7 votos a favor, respectivamente, con 7 abstenciones. De la Unidad Iztapalapa, el Dr. Estrada propuso al Mtro. Martínez; no habiendo otro candidato, se le declaró designado por mayoría de votos. De la Unidad Xochimilco, el Arq. Shelley propuso al Lic. Guzmán; no habiendo otro candidato, éste fue declarado electo por mayoría de votos.

De los representantes del personal académico, de la Unidad - Azcapotzalco el Arq. Sánchez de Antuñano propuso al Lic. Fernández y el Presidente propuso al Arq. Sánchez de Antuñano, quienes obtuvieron 19 y 5 votos a favor, respectivamente, con 7 abstenciones. De la Unidad Iztapalapa, el Sr. Chávez Morado propuso al Mtro. Robledo y el Mtro. Robledo al Mtro. Placencia, quienes obtuvieron 7 y 16 votos a favor, respectivamente con 8 abstenciones. De la Unidad Xochimilco, el Arq. Santa María propuso al Dr. Díaz Franco y el Dr. Díaz Franco al Arq. Santa María, quienes obtuvieron 15 y 6 votos a favor, respectivamente, con 10 abstenciones.

De los representantes de los alumnos, de la Unidad Azcapotzalco el Sr. Lacy propuso al Sr. Velasco, quien, al no haber más candidatos, fue declarado electo por mayoría de votos. De la Unidad Iztapalapa, el Sr. R. Piña propuso al Sr. Sosa quien, al no haber más candidatos, fue declarado también por mayoría de votos. Y de la Unidad Xochimilco, el Sr. Trejo propuso a la Srta. Flores quien, al no haber más candidatos, fue declarada electa por mayoría de votos.

Para representante del personal administrativo, la C.P. Garza propuso al Sr. Chávez Morado y el Sr. Chávez Morado al Sr. Flores quienes obtuvieron 17 y 3 votos a favor, respectivamente.

El Presidente puso a consideración del Colegio fijar un plazo de 6 meses a la Comisión para la terminación de sus trabajos. A pregunta del Ing. Hanel, el Secretario informó que la comisión anterior, en las dos sesiones que tuvo, estableció únicamente un índice tentativo de la materia que contendría el Reglamento.

No habiendo otra observación ni propuesta adicional, se estableció, por unanimidad de votos, el plazo de seis meses. También por unanimidad, se aprobó la propuesta del Presidente de que el Abogado General sea asesor de esta Comisión.

A pregunta del Mtro. Placencia, el Presidente aclaró que, para la mejor realización de sus trabajos, la Comisión podría invitar a cualquier miembro de la comunidad universitaria para conocer sus opiniones. Por consiguiente, la

COMISION QUE CONTINUARA CON LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL (Designación Provisional) estará integrada por:

3 profesores en funciones de dirección:

LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES
 MTRO. JORGE MARTINEZ CONTRERAS
 MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO

3 representantes del personal académico:

DR. MARCO ANTONIO DIAZ FRANCO
 LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ
 MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ

3 representantes de los alumnos:

SRITA. MARIA EUGENIA FLORES HERNANDEZ
 SR. JESUS SOSA MARTINEZ
 SR. JORGE VELASCO DELONG

1 representante del personal administrativo:

SR. GABRIEL CHAVEZ MORADO

1 suplente del representante del personal administrativo:

SR. ANTONIO J. FLORES BUSTAMANTE

Asesor:

ABOGADO GENERAL

8. COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió a la reintegración de la Comisión que continuará con la redacción del Proyecto de Reglamento de Personal Académico y de los Criterios para la operación de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico.

El Secretario leyó la parte relativa de la comunicación del Rector General R.G.238/79, anexa a esta acta, en la que hace propuestas respecto a la composición de la Comisión, la suplencia por cada uno de los sectores, el mecanismo para designar suplentes y el plazo propuesto para la terminación del proyecto.

El Mtro. Paoli recordó, ante la necesidad de una mejor distribución del trabajo, que los rectores son también miembros del Colegio y manifestó su preocupación de que ésta y la Comisión encargada de redactar el proyecto de Reglamento General pudieran considerar la misma temática como materia de su proyecto.

El Presidente señaló que, efectivamente, no hay impedimento para que un Rector forme parte de una comisión; y que, efectivamente, se puede tener el riesgo de que ambas comisiones traten la misma temática pero que, dado que el Secretario del Colegio funge como Secretario de ambas comisiones, puede, en su oportunidad, hacer los señalamientos al respecto. El Secretario agregó que, además, las comisiones podrían contar con las minutas respectivas para irse guiando mutuamente.

A propuesta del Lic. Fernández, el Colegio autorizó, por mayoría de votos, que el Mtro. Ricardo Pascoe, Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato, tomara la palabra.

El Mtro. Pascoe agradeció la oportunidad de exponer los puntos de vista del Sindicato en torno al problema de la contratación de trabajadores académicos y, en particular, en relación al funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras. Señaló que esta posición se basa en una realidad que se vive todos los días y expresó que es necesario iniciar una amplia discusión en la Universidad en torno a estos problemas. Dijo que, obviamente, existe necesidad de una contratación amplia y suficiente de personal académico para cubrir las necesidades académicas generadas por los programas y planes de cada una de las Divisiones, necesidad que el Sindicato reconoce ampliamente. Pero, por otro lado, existe también la necesidad de respetar los derechos laborales de los trabajadores académicos, en lo que se refiere a sus modalidades de contratación, sin lesionar los derechos que éstos adquieren al ingresar a la Universidad. El Mtro. Pascoe añadió que el problema de la contratación afecta no solamente el buen funcionamiento de la Universidad, en lo que se refiere al cumplimiento de programas y planes de estudio, sino también el nivel académico de la Institución. Agregó que después de varios años de haberse pactado las Condiciones Generales de Trabajo, se contrata aún personal académico al margen de dichas Condiciones, ignorando el concurso de oposición que debe hacerse a todos los aspirantes a ocupar plazas académicas en la Universidad.

El Mtro. Pascoe expresó después que la intervención, a nivel de vigilancia y supervisión, que efectúa el Sindicato representa apenas uno de los pasos del procedimiento para la incorporación de los trabajadores académicos a la Institución; que hay otras dos instancias que influyen en el proceso: primero las Divisiones, que deben definir sus necesidades para

presentarlas a la Comisión Mixta, y la consecuente tramitación administrativa para que dichas necesidades lleguen a la Comisión. Y después de realizado el trabajo de la Comisión Mixta hay una tercer instancia que es fundamental, las Comisiones Dictaminadoras. El Mtro. Pascoe señaló que el Sindicato había analizado estas tres instancias y había encontrado una serie de "cuellos de botella" que afectan seriamente el funcionamiento de este procedimiento. Los "cuellos de botella" dan lugar a la existencia de un gran número de trabajadores académicos irregulares dentro de la Institución. Al Sindicato le preocupa esta situación por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque la contratación de trabajadores irregulares académicos implica que los procedimientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo no han sido respetados, por una serie de razones muy complejas interrelacionadas; en segundo lugar, porque en la actualidad se tiene un número significativo de trabajadores que no han pasado por el concurso de oposición, lo cual compromete el nivel académico de la Institución. En este sentido, el Sindicato resolvió acordar con la Universidad el ya conocido Acuerdo 1-79, con el que se intentó resolver esta situación de una buena vez; es decir, se trató de asegurar que estos trabajadores irregulares tuviesen la oportunidad de concursar para legitimar su relación laboral dentro de la Universidad, pero sujetándolos, necesariamente, a una evaluación objetiva en función de criterios académicos.

A continuación añadió que, sin embargo, en todo este proceso había problemas en las Comisiones Dictaminadoras, que carecían de criterios de evaluación y normas de funcionamiento y tenían una serie de problemas, inclusive de carácter infraestructural, de carácter organizativo, que impedían que en un

momento determinado pudieran llevar a cabo, de manera efectiva, todo el trabajo que tienen encomendado, tanto por las Condiciones Generales de Trabajo, como por lo estipulado por el Colegio Académico.

El Mtro. Pascoe dio lectura a parte del documento intitulado "Posición general del SITUAM en relación a la contratación de trabajadores académicos", anexo a esta acta, el cual distribuyó previamente a los miembros del Colegio. En este documento el Sindicato señala la necesidad de que se reglamente el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, tomando como base la experiencia de estos años.

El Mtro. Pascoe agregó que los problemas mencionados han generado serios conflictos a nivel de la realización de los planes y programas de la Institución y entre el Sindicato y la Universidad. Hizo un llamado al Colegio Académico para que preste a las Comisiones el apoyo necesario en términos organizativos y, fundamentalmente, para que establezca los criterios y normas para que puedan efectivamente desempeñar su trabajo de la manera más eficaz. Por último, sugirió que la Comisión designada por el Colegio Académico para tratar este asunto, invite como asesores a las Comisiones Dictaminadoras, a ambas partes de la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico, y al Sindicato, que tiene mucho que decir en relación a este problema.

El Secretario del Colegio intervino para expresar lo siguiente: el Mtro. Pascoe ha señalado de manera muy objetiva la existencia de un problema de contratación del personal académico en la Universidad. La sola incorporación de más de 500 profesores y ayudantes refleja la existencia de este proble-

ma, pero conviene recordar que éste se generó desde un principio. Cuando se acordaron las Condiciones Generales de Trabajo, no se tuvo muy en cuenta el enorme crecimiento que iba a tener la planta académica de la Universidad. Se pactaron procedimientos que protegen los intereses laborales, que en cada etapa pueden ser revisados y supervisados por la Comisión Mixta General. Sin embargo, posteriormente, la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico tardó aproximadamente nueve meses en definir los procedimientos que se seguirían para este proceso, y, si mal no recuerdo, en ese período no se publicó una sola convocatoria. Ambas representaciones estaban tratando de definir, para el futuro, procedimientos que, por una parte, respetaran el interés colectivo de los profesores ya contratados y, por otra, satisficieran el interés institucional. Evidentemente, esto produjo un retraso importante, al cual tuvieron que enfrentarse las Comisiones Dictaminadoras hacia mediados de 1977. Para entonces el crecimiento de la Universidad era muy acelerado y las Comisiones Dictaminadoras se enfrentaron a esta tarea con el máximo de los esfuerzos que pudieron otorgarle a la Universidad - en esos momentos.

El Secretario expresó que evidentemente, Sindicato y Universidad reconocieron este problema en su oportunidad y empezaron a buscar un mecanismo que permitiera acelerar los trabajos. - La representación de la Universidad presentó a la consideración del Sindicato, en febrero de 1978, un procedimiento que permitiera incorporar a profesores que, con carácter emergente, se requirieran en un momento dado. Por razones que son conocidas formalmente por este Colegio, puesto que el Rector General informó de ellas en su oportunidad, desgraciadamente el Sindicato no aceptó acordar dicho procedimiento en la pri-

mera revisión de las Condiciones Generales de Trabajo.

El Secretario agregó que seguramente no resulta difícil para muchos de los miembros del Colegio imaginar las características de la contratación de emergencia, cuando con frecuencia los Consejos Divisionales conocen solicitudes de período sabático, renunciadas, solicitudes de licencia, etc., sin el plazo suficiente para sustituirlos por las vías establecidas.

El Secretario expresó que aunque el Sindicato señala en su documento que no existe planeación universitaria, las Divisiones si la han hecho, aún cuando no todo lo parametrizada como algunos les hubiera gustado. Es cierto que en alguna época de 1977 los Consejos Divisionales enviaban sus solicitudes con cierto retraso, pero poco a poco, y las estadísticas lo muestran con bastante objetividad, los Consejos Divisionales han podido precisar con mayor detalle sus requerimientos; en estos momentos la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico tiene más del 85% de las plazas que requerirá la Universidad el próximo mes de septiembre, lo cual muestra un esfuerzo adicional de los órganos colegiados al ir acercándose cada día más a la anticipación establecida.

Con respecto al punto 3 del Documento del Sindicato, el Secretario expresó que no recordaba ninguna ocasión en que la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico hubiera regresado una solicitud por ser, parecer, o al menos sugerir, un "retrato hablado". En cambio cuando se pidió mayor definición, en todos los casos la solicitud fue reformulada con la celeridad que se requería, si bien en algunos casos fue difícil lograrlo. Con respecto a otro de

los puntos del documento leído por el Mtro. Pascoe, el Secretario precisó que el Colegio Académico sí había reconocido los problemas planteados por las Comisiones Dictaminadoras; tan es así que antes de la fecha de dicho documento, el 9 de mayo, ya el Colegio Académico había considerado un procedimiento para sustituir a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, dejando a los propios miembros de las Comisiones la posibilidad de que si alguno de sus miembros no asiste, ellos mismos puedan pedir al Colegio la sustitución de dicho miembro.

El Secretario continuó señalando que una vez reformulado el Acuerdo del Colegio Académico, las Comisiones Dictaminadoras se habían duplicado y que los resultados de esta medida se notaban ya en las estadísticas; que el Mtro. Pascoe seguramente tendría la información de la Comisión Mixta sobre el número de concursos y dictámenes ya efectuados en el caso de los indocumentados y en el caso de las solicitudes normales y que, además, por iniciativa propia de las Comisiones Dictaminadoras, se desconcentró su funcionamiento: la mitad sesionan en las propias Unidades universitarias, donde se les está prestando el apoyo administrativo y la infraestructura que han solicitado.

El Secretario añadió que es muy probable que varias de las propuestas que hace el Sindicato serán consideradas por la Comisión que elaborará el Reglamento del Personal Académico; que, efectivamente, así como el Sindicato ha acumulado una experiencia valiosa a través de la supervisión en las Comisiones Mixtas de todos estos mecanismos, también la han acumulado las Comisiones Dictaminadoras y la representación de la Universidad. Señaló que, en su oportunidad, el Sindicato re-

conoció la magnitud del problema y aceptó firmar un acuerdo que permitiera acelerar la regularización del personal académico. Esto afortunadamente contempló, y no podría ser de otra manera, el interés individual de los trabajadores que se habían incorporado, dándoles la oportunidad de participar en concursos cerrados. La inmensa mayoría de los concursos necesarios para que estos profesores se regularicen, a través de la presentación del concurso de oposición, han sido ya publicados en el Organó Informativo de la Universidad, desde hace varias semanas. Agregó que el Sindicato ha reconocido la absoluta imposibilidad de que la función académica de la Universidad se interrumpa, por lo que firmó con la representación de la Universidad el Acuerdo 1-79, que permite la incorporación de los profesores emergentes.

El Secretario afirmó que se podía demostrar, solicitud por solicitud que el número total de días que toman otros pasos, adicionales a los específicamente señalados en las Condiciones Generales de Trabajo y que son los internos de la Universidad, representa menos del 5% del tiempo total en que se satisface una solicitud de personal académico.

El Secretario añadió, por otra parte, que había que tomar en cuenta también que no es posible acelerar demasiado el proceso. Las Comisiones Dictaminadoras están tomando mucho tiempo de casi 70 profesores titulares de la Universidad, que han aceptado a dedicarse a esta labor, por cierto ingrata, sobre todo cuando se trata de emitir dictámenes de promoción de sus propios compañeros. El que los profesores titulares disminuyan su carga académica para atender la dictaminación tiene un límite. Ellos son los guías de la investigación, de los grupos de trabajo para la formulación de planes y programas y de

los grupos de evaluación. Si a este grupo sumamos los profesores titulares que son órganos unipersonales y coordinadores de carrera o de Maestría, el resultado es que una gran parte de los profesores titulares de la Universidad están conectados con mecanismos de administración y de selección de personal. Se tiene que reconocer que por más que les pidamos dedicarse a dichas funciones hay un límite y si se les pide más, tendremos inmediatamente las renunciaciones correspondientes. Hay que ser realistas a este respecto. Para terminar, el Secretario agregó que lo que propone ahora el Mtro. Pascoe, o el Sindicato, a través de este documento, evidentemente tendrá que ser analizado al formular el Reglamento del Personal Académico, sobre todo teniendo en mente que las funciones de la Universidad no pueden ser interrumpidas.

El Presidente señaló que las intervenciones del Mtro. Pascoe, como representante del Sindicato, y del Fís. Reyes Luján, que por parte del Rector General ha sido encargado de atender estos aspectos, mostraban al Colegio y en particular, a aquellos de sus miembros que hace poco forman parte de él, la gran complejidad de este problema y las dificultades que existen para solucionarlo, pero que ya se están dando los pasos necesarios para resolverlo. Expresó que uno de los elementos señalados por el Sindicato, el establecimiento de criterios para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, será atendido por la Comisión que este Colegio designe para la elaboración del proyecto de Reglamento del Personal Académico, lo que, de alguna manera, acelerará el proceso. El Presidente añadió que, sin embargo, no deberíamos ser demasiado optimistas a este respecto; que era indudable que el establecimiento de una serie de lineamientos, de reglas de procedimiento, de criterios de evaluación, de la publicación

de los mismos, etc., acelerará el proceso y lo hará más claro, pero no va a resolver totalmente el problema. Basta recordar que las distintas Comisiones Dictaminadoras se integran con una representación amplia, nueve miembros en cada una de ellas, lo que implica que tienen que llevar a cabo juicios subjetivos, hasta cierto punto, sobre pruebas objetivas. En consecuencia, no se puede esperar que se vaya a establecer un mecanismo tal que únicamente sea cuestión de poner puntos y sumarlos para decidir quien es el que ingresa o quien es el que es promovido. Expresó que en muchos de estos aspectos se trata con elementos difíciles de evaluar cuantitativamente; si ese fuera el caso, todo el problema de la Universidad sería establecer una oficina que asignara puntos de acuerdo a los criterios objetivos que fueran señalados por el Colegio. Agregó que, además de los problemas señalados por el Sindicato en la operación de este proceso, los cuales tienen una cierta validez, hay otros aspectos que la administración de la Universidad podría señalar en este problema. Como, por ejemplo, la necesidad de establecer un mecanismo más adecuado para resolver las necesidades urgentes de personal académico en un lapso mucho más corto.

Finalmente, el Presidente invitó al Mtro. Pascoe para que, en el seno de la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico, o en otro nivel si esto fuera más adecuado, se planteen otras posibilidades que puedan acelerar este proceso y que, manteniendo los principios que el Colegio y el Sindicato aceptaron debiera tener el concurso de oposición, y que eran la igualdad en la oportunidad y la equidad en el juicio, se revisaran íntegramente los procedimientos.

El Ing. Hanel señaló que en la Unidad Azcapotzalco se tiene también el problema de contratación del personal académico y

que, por ello, en el Consejo Académico de dicha Unidad se había discutido el asunto y que se había decidido enviar al Rector General, en su carácter de órgano unipersonal y de Presidente del Colegio, varias propuestas, mismas que deseaba se tomaran en cuenta por ésta y por la Comisión encargada del Proyecto de Reglamento General. El Presidente señaló que no solamente las propuestas que ya ha recibido, sino todas las que reciba en el futuro, se enviarán a las comisiones correspondientes para su consideración.

El Mtro. Martínez propuso que la Comisión que redacte el Proyecto de Reglamento de Personal Académico esté formada, al igual que la que redactará el Proyecto de Reglamento General, por tres miembros de cada uno de los sectores, salvo el del personal administrativo que tendría un representante. El Sr. Camargo propuso que el Colegio nombrase como asesor de la Comisión a un representante del Sindicato.

El Secretario manifestó su oposición a esta propuesta, en virtud de que la Comisión no invadirá los temas estrictamente laborales ya contemplados en otros instrumentos jurídicos. El Presidente recalcó que este Reglamento se limitará al aspecto académico y expresó que la participación directa del Sindicato como asesor tendería a confundir la situación; entre otras cosas, la participación de un representante del Sindicato como asesor de la Comisión, ¿implicaría que el Sindicato, como tal, estaría totalmente de acuerdo con todo lo que se incluyera en el Proyecto?.

A propuesta del Mtro. Carrera, el Colegio autorizó que el Mtro. Pascoe tomara la palabra. Este aclaró que, sin entrar en polémica, el hecho real era que el problema de contrata-

ción del personal académico había generado conflictos colectivos e individuales para los cuales el Sindicato estaba planteando vías de solución; manifestó su satisfacción porque el Colegio reconociera el problema y expresó que el Sindicato y la Universidad deben cuidar celosamente un deslinde claro entre lo laboral y lo académico. Agregó que el Sindicato ha respetado, y respetará, los criterios académicos emanados de los órganos colegiados, pero que, sin embargo, fatalmente habrá conexión de éstos con los aspectos laborales. El Mtro.-Pascoe expresó que en el problema de la regulación de las Comisiones Dictaminadoras, el Sindicato considera necesario su participación como asesor y, por ello, en su momento, cuando la Comisión lo considerara conveniente, podría llamar al Sindicato para escuchar sus puntos de vista.

El Presidente insitió en que el Sindicato no puede participar como asesor de la Comisión, pues implícitamente se estaría aceptando que parte de lo que se analizaría serían aspectos laborales, lo que generaría confusión; en cambio la representación de la Universidad puede siempre analizar con el Sindicato los aspectos laborales que éste considere pertinentes. Por consiguiente, expresó que, cuando la Comisión lo estime necesario, podría invitar a un representante del Sindicato para escuchar sus puntos de vista sobre un punto específico. Agregó que en muchos aspectos el Sindicato no es la contraparte de la Universidad pues, por ejemplo, en este Colegio los miembros del personal académico y administrativo tienen representantes. Finalmente, reiteró la invitación al Sindicato para que discuta con la representación de la Universidad todo aquello que alivie la situación. Y con respecto a la propuesta del Mtro. Martínez, señaló que en este caso no ve la necesidad de que haya representantes de todas

las unidades.

El Mtro. Martínez respondió que una parte importante del Reglamento tratará sobre la relación del personal académico con los alumnos, relación muy dependiente del sistema de enseñanza-aprendizaje, que difiere de Unidad a Unidad. Agregó que, por otra parte, se tiene también el problema del personal académico adscrito a secciones administrativas, problema que difiere de Unidad a Unidad.

A preguntas del Sr. Lacy y del Mtro. Placencia, el Presidente aclaró que la Comisión podría invitar, eventualmente, no sólo a un representante del Sindicato sino a cualquier miembro de la comunidad universitaria para escuchar sus puntos de vista sobre un tópico específico.

A pregunta del Presidente, el Colegio decidió, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido. A continuación pidió propuestas concretas, reiterando la suya. El Mtro. Martínez reiteró su propuesta de que la Comisión estuviese integrada por tres profesores en funciones de dirección, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Puestas a votación ambas propuestas, éstas obtuvieron 2 y 29 votos a favor, respectivamente.

A continuación se procedió a elegir a los integrantes de la Comisión. De la Unidad Azcapotzalco, el Arq. Sánchez de Carmona propuso al Dr. González Santaló, quien, al no haber más candidatos, fue declarado electo por mayoría de votos. De la Unidad Iztapalapa, el Sr. Flores propuso al Dr. Piña y el Dr. Bojalil al Dr. Estrada, quienes obtuvieron 6 y 15 votos a favor, respectivamente, con 10 abstenciones. De la Unidad

Xochimilco, el Dr. Arenas propuso al Arq. Shelley y el Lic. Guzmán al Dr. Arenas, quienes obtuvieron 15 y 5 votos a favor, respectivamente, con 11 abstenciones.

Por unanimidad, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en la propuesta del Mtro. Martínez de que en caso de que un Director de División termine su período, quien sea electo en su lugar lo sustituya automáticamente en las comisiones del Colegio de las cuales sea miembro.

Se pasó entonces a elegir los profesores que integrarán la Comisión. De la Unidad Azcapotzalco el Mtro. Paoli propuso al Mtro. Carrera y el Mtro. Carrera al Arq. Sánchez de Antuñano, quienes obtuvieron 4 y 23 votos a favor, respectivamente, con 4 abstenciones. De la Unidad Iztapalapa, el Mtro. Martínez propuso al Mtro. Lameiras quien, al no haber más candidatos, fue declarado electo por mayoría de votos. De la Unidad Xochimilco, el Dr. Díaz Franco propuso al Arq. Santa María quien, al no haber más candidatos, fue declarado también electo por mayoría de votos.

Por unanimidad, el Colegio aprobó la propuesta del Mtro. Paoli de que en caso de que haya cambios de representantes del personal académico, los nuevos que los sustituyan entren automáticamente a ocupar el lugar de los anteriores en estas comisiones.

Para representantes de los alumnos, los señores Esquivel, Soşa y Trejo propusieron, respectivamente, a los señores Lacy, Piña y Camargo quienes, al no haber más candidatos, fueron declarados electos por mayoría de votos.

Como representante del personal administrativo, el Sr. Chávez

Morado propuso a la C.P. Garza quien, al no haber más candidatos, fue declarada electa por mayoría de votos. Como suplente, el Presidente propuso al Sr. Flores quien, al no haber más candidatos, fue declarado suplente de la C.P. Garza.

Por 31 votos a favor y 1 abstención, el Colegio aprobó que esta Comisión tenga un plazo de cinco meses para terminar su proyecto. Con la misma votación, se aprobó que el Abogado General fuese designado asesor de la Comisión.

El Lic. Fernández propuso que la Comisión se abocara primero a normar lo relativo a las Comisiones Dictaminadoras y luego al resto del proyecto, propuesta que retiró cuando el Secretario señaló lo estrechamente que están relacionados otros aspectos del Reglamento con lo relativo a las Comisiones Dictaminadoras e informó que la Comisión anterior había adelantado ya lo relativo a los requisitos académicos necesarios para cada una de las categorías de los profesores. Por consiguiente, la

COMISION QUE CONTINUARA CON LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERSONAL ACADEMICO será:

3 profesores en funciones de dirección:

DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA
DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ SANTALO
ARQ. GUILLERMO SHELLEY TORRES

3 representantes del personal académico:

MTRO. JOSE LAMEIRAS OLVERA
ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO BARRANCO
ARQ. RODOLFO SANTA MARIA GONZALEZ

3 representantes de los alumnos:

SR. ENRIQUE CAMARGO CEA
SR. RODOLFO LACY TAMAYO
SR. RIGOBERTO PIÑA PIÑA

1 representante del personal administrativo:

C.P. MARIA DEL PILAR GARZA

Suplente: SR. ANTONIO J. FLORES BUSTAMANTE

Asesor:

ABOGADO GENERAL

El Presidente informó que había transcurrido ya más de tres horas desde el inicio de la sesión y preguntó si se continuaba o no la misma. Por 26 votos a favor y tres abstenciones, se decidió continuar la sesión.

9. COMO NOVENO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DIA, se presentó a la consideración del Colegio la reintegración de la Comisión que continuará con la redacción de una Propuesta de Reglas Mínimas para la Formulación del Presupuesto de Egresos.

El Secretario leyó la parte relativa de la comunicación R.G. 238/79, anexa a esta acta. El Mtro. Martínez propuso que esta comisión se ampliara también como las dos anteriores.

Puestas a votación la propuesta enviada junto con el Orden - del Día y la presentada por el Mtro. Martínez, éstas obtuvieron 1 y 26 votos a favor, respectivamente, con 4 abstencio - nes.

La integración de la Comisión se llevó a cabo de la siguiente forma. De la Unidad Azcapotzalco, el Mtro. Paoli propuso al Arq. Sánchez de Carmona quien, al no haber más candidatos, fue declarado electo por mayoría de votos. De la Unidad Iztapalapa, el Dr. Estrada propuso al Dr. Piña quien al no haber más candidatos, fue declarado electo por mayoría de vo -

tos. Y de la Unidad Xochimilco, el Lic. Guzmán propuso al Dr. Arenas y el Sr. Camargo al Dr. Bojalil, quienes obtuvieron 13 y 4 votos a favor, respectivamente, con 14 abstenciones.

El Sr. Camargo llamó la atención del Colegio hacia el hecho de que el número de abstenciones había sido superior al número de votos a favor de una persona y preguntó si esto implicaba algún problema. El Presidente respondió que no ya que el Reglamento era claro al respecto.

Como representantes del personal académico, el Lic. Fernández, el Mtro. Placencia y el Arq. Santa María propusieron, respectivamente, al Mtro. Carrera, al Mtro. Robledo y al Dr. Livas quienes, al no haber más candidatos, fueron declarados electos por mayoría de votos.

Como representantes de los alumnos, los señores Velasco, Sosa y Camargo propusieron, respectivamente, a los señores Esquivel, Grande y Trejo quienes, al no haber más candidatos, fueron declarados electos por mayoría de votos.

Como representante del personal administrativo, el Arq. Santa María propuso a la C.P. Garza y otro miembro del Colegio propuso al Sr. Flores, quienes obtuvieron 7 y 8 votos a favor, respectivamente, con 16 abstenciones.

Por 27 votos a favor y 4 abstenciones, se aprobó dar un plazo de tres meses a esta Comisión para el desarrollo de su trabajo, y con la misma votación se aceptó la propuesta presentada por el Rector General para los asesores de la Comisión. Por consiguiente, la

COMISION QUE REDACTARA LA PROPUESTA DE REGLAS MINIMAS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS será:

3 profesores en funciones de dirección:

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS
DR. EDUARDO PIÑA GARZA
ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA

3 representantes del personal académico:

M. EN C. CONSTANTINO CARRERA GARCIA
DR. RAUL LIVAS VERA
MTRO. EPITACIO ROBLEDO ROBLEDO

3 representantes de los alumnos:

SR. VICTOR MANUEL ESQUIVEL MILLAN
SR. ALFONSO GRANDE MEJIA
SR. JAIME SALVADOR TREJO MONROY

1 representante del personal administrativo:

SR. ANTONIO J. FLORES BUSTAMANTE

Suplente: C.P. MARIA DEL PILAR GARZA

Asesores:

CONTRALOR
TESORERO GENERAL

Un grupo integrado por cuatro miembros, uno de cada Unidad y uno de Rectoría General, nombrados para tal efecto por los Rectores correspondientes.

10. COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió a la designación de las comisiones que analizarán las propuestas de modificación a los Planes de Estudio a Nivel de Licenciatura en las cuatro divisiones y presentarán los dictámenes correspondientes al pleno del Colegio.

El Secretario leyó la comunicación R.G.239/79, anexa a esta acta, por medio de la cual el Rector General propone una composición para esta Comisión, la designación de suplentes y de asesores.

El Sr. Camargo propuso que la composición de estas comisiones fuese la misma que la de las otras tres comisiones electas en esta sesión. El Presidente insistió en la propuesta que había presentado, dado que este asunto requiere atención inmediata y de que sólo se trata de modificaciones a planes de estudio aprobados recientemente.

El Secretario informó que, hasta la fecha, sólo se sabe que presentarán modificaciones las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco; pero que previendo que otras divisiones pudieran presentar propuestas de modificaciones, el Rector General había considerado conveniente que el Colegio designase las cuatro comisiones.

El Dr. Bojalil propuso que estas comisiones no tuvieran suplentes y que estuviesen integradas durante seis meses para conocer de las propuestas de modificación.

El Arq. Shelley recordó que en el caso de las licenciaturas en Diseño Industrial y en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Unidad Xochimilco faltaban por aprobar los dos últimos trimestres, por lo que era necesario existiera la comisión correspondiente.

Tomando en cuenta la discusión anterior, el Presidente propuso que las comisiones estuviesen formadas por seis miembros, en los casos de C.B.I., C.B.S. y C.A.D., y por nueve miembros en el caso de C.S.H., propuesta que, puesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Mtro. Martínez y del Presidente, el Colegio

aprobó, por unanimidad, que los miembros de estas comisiones fuesen los Directores de División, los representantes del personal académico y de los alumnos provenientes de cada División en cada Unidad.

También, por unanimidad, el Colegio aprobó la propuesta del Presidente en el sentido de que si hay cambios de representantes, el nuevo sustituya automáticamente al que haya dejado su lugar en estas cuatro comisiones.

Por unanimidad, se aprobó que las cuatro comisiones estuvieran integradas durante seis meses, así como la propuesta de asesores presentada por el Rector General.

El Mtro. Martínez propuso que también fuera designado asesor de las comisiones el Lic. José de Jesús Arias, colaborador de la Secretaría General, en virtud del excelente papel que había hecho durante los trabajos de las comisiones que dictaminaron los Planes de Estudio de las Maestrías. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Por consiguiente, las

COMISIONES QUE ANALIZARAN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO A NIVEL DE LICENCIATURA serán:

DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA

Los Directores de las Divisiones de C.B.I.

DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ SANTALO
DR. EDUARDO PIÑA GARZA

Los representantes del personal académico del Area de C.B.I.

M. EN C. CONSTANTINO CARRERA GARCIA
MTRO. RAUL PLACENCIA AMOROZ

Los representantes de los alumnos del Area de C.B.I.

SR. ALFONSO GRANDE MEJIA
SR. RODOLFO LACY TAMAYO

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Los Directores de las Divisiones de C.B.S.

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS
DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA

Los representantes del personal académico del Area de C.B.S.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ FRANCO
MTRO. EPITACIO ROBLEDO ROBLEDO

Los representantes de los alumnos del Area de C.B.S.

SRITA. MARIA EUGENIA FLORES HERNANDEZ
SR. RIGOBERTO PIÑA PIÑA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Los Directores de las Divisiones de C.S.H.

LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES
MTRO. JORGE MARTINEZ CONTRERAS
MTRO. FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO

Los representantes del personal académico del Area de C.S.H.

LIC. JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ
MTRO. JOSE LAMEIRAS OLVERA
DR. RAUL LIVAS VERA

Los representantes de los alumnos del Area de C.S.H.

SR. VICTOR MANUEL ESQUIVEL MILLAN
SR. JESUS SOSA MARTINEZ
SR. JAIME SALVADOR TREJO MONROY

DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Los Directores de las Divisiones de C.A.D.

ARQ. MANUEL SANCHEZ DE CARMONA
ARQ. GUILLERMO SHELLEY TORRES

Los representantes del personal académico del Área de C.A.D.

ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO BARRANCO
ARQ. RODOLFO SANTA MARIA GONZALEZ

Los representantes de los alumnos del Área de C.A.D.

SR. ENRIQUE CAMARGO CEA
SR. JORGE VELASCO DELONG

Asesores de las cuatro comisiones:

DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION ACADEMICA
LIC. JOSE DE JESUS ARIAS RODRIGUEZ

11. COMO UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se pasó a la designación de la Comisión que analizará el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública (denominación provisional) de la Unidad Iztapalapa y presentará un dictamen al pleno del Colegio.

El Presidente leyó la parte relativa de su comunicación R.G. 239/79, anexa a esta acta. El Arq. Santa María propuso que la composición de esta Comisión fuese la misma que la de la Comisión anterior que estudió las maestrías de las Divisiones de C.B.S. El Presidente retiró su propuesta inicial al igual que el Arq. Santa María, cuando el Sr. Sosa pidió que hubiese un representante alumno.

El Presidente propuso entonces que la Comisión estuviese integrada por los dos Directores de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, los dos representantes del personal académico de dichas Divisiones, 1 representante del personal académico de otra División, y un alumno, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

El Arq. Santa María propuso al Mtro. Lameiras y el Mtro. Placencia al Mtro. Carrera, quienes obtuvieron 20 y 3 votos a favor, respectivamente, con 8 abstenciones.

El Sr. Esquivel y el Sr. Flores propusieron a los señores Sosa y Camargo, quienes obtuvieron 14 y 3 votos a favor, respectivamente, con 14 abstenciones.

Por unanimidad, el Colegio aprobó la propuesta del Presidente de que los asesores de esta Comisión sean el Director de Sistemas Escolares y el Jefe del Departamento de Coordinación Académica, que se dé un plazo de seis meses a la Comisión para llevar a cabo su trabajo y que el mecanismo de sustitución de sus miembros sea igual que en el caso de las comisiones del punto anterior.

El Dr. Bojalil preguntó si esta Comisión conocería todos los planes que llegaran en los siguientes seis meses para Maestrías en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. El Secretario respondió que la propuesta había sido que conociera exclusivamente de una, la de Investigación en Salud Pública.

A propuesta del Mtro. Martínez, el Colegio aprobó, por unanimidad, que si la Comisión no recibe el Plan durante los siguientes seis meses, automáticamente se disuelva. Por consiguiente, la

COMISION QUE REVISARA EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA (denominación provisional) será:

Los Directores de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud:

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS
DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA

2 representantes del personal académico del Area de C.B.S.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ FRANCO
MTRO. EPITACIO ROBLEDO ROBLEDO

1 representante del personal académico, que no sea del Area -
de Ciencias Biológicas y de la Salud:

MTRO. JOSE LAMEIRAS OLVERA

1 representante alumno:

SR. JESUS SOSA MARTINEZ

Asesores:

DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION ACADEMICA

Siendo las 21:20 horas, el Colegio acordó por unanimidad, hacer un
receso de 30 minutos.

Siendo las 22:15 horas se reanudó la sesión.

12. COMO DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se procedió a la pre
sentación de los dictámenes emitidos por la Comisión que ana
lizó los Planes y Programas de Estudios Superiores a Nivel -
de Maestría en Física, Ingeniería Química, Matemáticas y Quí
mica, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la
Unidad Iztapalapa, para su discusión y aprobación, en su caso,
por el pleno del Colegio.

El Presidente felicitó a los miembros de ésta y las otras -
dos comisiones que trabajaron en los Planes y Programas de -
Maestría de las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades
y de Ciencias Biológicas y de la Salud, por el análisis tan

cuidadoso que habían realizado y por la brevedad en la que hicieron el estudio. Añadió que gran parte de las sugerencias que durante el transcurso de sus trabajos hicieron las comisiones habían sido incorporadas ya en los planes presentados. Agregó que estos trabajos reflejaban un gran avance en el proceso de análisis de planes y programas, ya que en esta ocasión se presentaban inclusive los programas.

El Presidente propuso que, para acelerar el análisis, se leyera exclusivamente las recomendaciones generales y específicas de cada uno de los dictámenes, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

MAESTRIA EN FISICA

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas contenidas en las páginas 1/3 a 1/6 del dictamen presentado.

El Presidente llamó la atención sobre la pertinencia de la recomendación general 3, en virtud de que el Reglamento General de Posgrado, que se está elaborando, pudiera implicar modificaciones posteriores a éste y al resto de los planes.

El Dr. Piña leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Coordinador de la Maestría en Física se manifestó en contra de la recomendación general 1b suscrita por un miembro de la Comisión. Agregó que, al igual que muchos otros profesores de su División, coincidía con dicha comunicación.

El Dr. Estrada también se manifestó en contra de la alterna-

tiva b de la recomendación general 1, en virtud de que es penalizadora de la ciencia básica en el país, e indicó que no cabe duda que la generación de investigación de alto nivel es de primordial importancia.

El Mtro. Carrera expresó que la alternativa b de la recomendación general 1 había sido suscrita por él, y procedió a fundamentar su posición, para ésta y otras maestrías, en los términos siguientes, entregando la versión escrita para que quedara asentada en el acta.

"Las ideas aquí expresadas fundamentan mi desacuerdo en recomendar que se continúen inscribiendo más estudiantes en los programas de maestría de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa y la aprobación de las maestrías en Filosofía de la Ciencia e Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Iztapalapa.

Ante el Contexto:

- a) El número de campos de la ciencia tiende al infinito.
- b) No todos los campos de la ciencia en este momento histórico tienen la misma urgencia para su desarrollo. Por ejemplo: El estudio del movimiento de las estrellas puede esperar algunos años o siglos, pero el estudio de las relaciones simbióticas de nuestro medio ambiente y las condiciones mínimas para la supervivencia del hombre no admiten retraso so pena de pagar muy caras consecuencias.
- c) Los recursos de esta Universidad son finitos.

d) Estamos dentro de una sociedad pobre, que está invirtiendo parte de sus escasos recursos en las Universidades - con la esperanza de que éstas contribuyan a resolver sus problemas. Por ejemplo: La desnutrición, carencia de - servicios sanitarios, etc.

Me pregunto: ¿por qué una Maestría en Física y no una en Contaminación Ambiental?, ¿por qué una Maestría en Filosofía de la Ciencia y no una en Agronomía de Zonas Áridas?.

¿Cuáles son los argumentos que fundamentan estas propuestas - en lugar de otras que podrían variar desde nuevas licenciaturas hasta Maestrías en Agronomía de Zonas Áridas o Teología?.

Para responder a esta pregunta, antes se debe jerarquizar la importancia que tienen los diferentes campos de la ciencia - dentro del contexto de limitaciones, necesidades y esperanzas que tiene la sociedad en que se encuentra esta Universidad.

Al leer los documentos que aprobaron los consejo académicos, - encontré argumentos sobre la razón de ser y objetivos de las maestrías, sustentados en los puntos de vista de los especialistas en los campos de las maestrías propuestas y reconozco que son correctos pero de ninguna manera suficientes para recomendar la aprobación de las maestrías propuestas.

Mi experiencia me muestra que, estadísticamente, el Ingeniero Químico tiene la tendencia a pensar que la actividad más importante en este mundo es la Ingeniería Química, por lo - que su desarrollo tiene prioridad sobre las demás actividades. Esto no es característico únicamente de los Ingenieros Quími

cos, ya que estadísticamente también los Matemáticos piensan que las Matemáticas son las más importantes y los Historiadores que la Historia, y así en general.

Estas limitaciones o visiones parciales de la realidad ya son del dominio popular y se tratan de corregir en dos niveles.

- a) A nivel de estudiantes, en las escuelas de educación superior se busca que los contenidos de los programas de estudio sean interdisciplinarios, tratando de favorecer la formación de una visión de conjunto de la realidad.
- b) A nivel de toma de decisiones, dependiendo de la Institución de que se trate, se puede llegar hasta tener cuerpos colegiados para la toma de las grandes decisiones, buscándose con ésto que cada miembro del cuerpo colegiado contribuya con su visión parcial a la formación de una visión más completa y fiel de la realidad.

Quiero hacer notar que mi posición no es arbitraria, sino que concuerda con una tendencia que está adquiriendo fuerza en nuestro medio. Por ejemplo en las discusiones relativas al punto 9 de la Sesión 23 de este Colegio, al final de la página 28 y principios de la 29 del acta aparece:

"El Presidente mencionó que debería quedar claro que la Universidad no puede, ni tiene la obligación de ofrecer todas las posibilidades a todos los estudiantes. Que la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje no se debía hacer con la idea de satisfacer todo lo

que alguien puede requerir, sino obedeciendo a criterios más generales".

Sinceramente creo que esta forma para asignar recursos debe prevalecer sobre cualquiera otra que pudiera estar fundamentada en intereses de individuos o grupos.

Finalmente quiero agregar que en el caso de aprobarse los programas de maestría propuestos y otros, sin antes tener su justificación en un contexto de prioridades de los diferentes campos de la ciencia e ingeniería en términos de las necesidades sociales, se estaría contribuyendo a que esta Universidad tenga un desarrollo desordenado, incidental e ineficiente. Por lo que propongo como una solución al desacuerdo planteado:

Que el Colegio se aboque a:

1. Definir los campos de la ciencia e ingeniería prioritarios para la zona de influencia de la Universidad.
2. Analizar si estos campos de la ciencia e ingeniería se están atendiendo a través de los programas de licenciatura que se tienen en el presente.
3. Si alguno de estos campos no está recibiendo la atención debida, dar una solución que puede variar desde una nueva área de concentración a nivel de licenciatura hasta un programa de postgrado."

El Dr. Bojalil manifestó que era muy interesante la intervención del Mtro. Carrera, dado que en el pasado no se habían hecho estudios previos para establecer licenciaturas o maes-

trías; que dado que era imposible para la Universidad establecer todo tipo de Plan, necesariamente la Universidad tendría que establecer un marco de referencia, para dentro de él analizar la procedencia de establecer un Plan o no.

El Dr. Estrada pidió que se descartara la posibilidad de aprobar la recomendación general 1b. Agregó que no estaba de acuerdo en que se escogieran ejemplos, como el estudio de las estrellas, para desautorizar un Plan de Maestría y que no se deberían aceptar argumentos de carácter excluyente dado que la Universidad debe admitir conceptos polivalentes. El Mtro. Martínez intervino para recordar que, desde un principio, el proyecto de la Unidad Iztapalapa previó el dar impulso a la ciencia básica, porque su desarrollo es fundamental para el país. Añadió que la visión del Mtro. Carrera, en todo caso, es igualmente arbitraria que la de la Unidad Iztapalapa; señaló que aún los países socialistas cuando rompen con los capitalistas lo primero que desarrollan es la ciencia básica y la industria pesada, y que inclusive muchos de los libros de texto que se usan en nuestras universidades están hechos en el extranjero.

El Dr. Piña señaló que los físicos estaban dispuestos a discutir el asunto donde fuera; que era inconcebible que el Mtro. Carrera hubiera hecho esa propuesta cuando países como Nigeria o Taiwan hacen proporcionalmente, más ciencia básica que en México; que es necesario hacer ciencia básica, entre otras razones, para que el científico revise fundamentos que utilizan otros profesionales para hacer cosas. Añadió que algunos campos de investigación, como el de polímeros, en ninguna parte del país se desarrollan mejor que en la Unidad Iztapalapa.

Finalmente, reiteró la invitación que hizo al Mtro. Carrera con anterioridad para que visitara su División y constatará los recursos con que cuenta para garantizar el buen desarrollo del Plan de Maestría en Física.

El Mtro. Carrera pidió que la discusión se centrara en por qué la Universidad establecía un Plan y no otro; que es absolutamente imperioso que la Universidad proceda a hacer un estudio detallado de prioridades, pues hay unos problemas - más importantes que otros; y, sobre todo, que este estudio debe ser científico y tomar en cuenta muchos más factores - de los que se han tomado hasta el momento. Añadió que quería dejar asentado que de ninguna manera estaba objetando - lo que hacen los físicos en la Unidad Iztapalapa, pues considera que su trabajo es importante. A continuación, leyó diversos párrafos de un artículo intitulado "La Creación de Estudios de Posgrado", cuyos autores posteriormente informo eran el Dr. Juan Casillas G. de L. y el Ing. Jorge Hanel - del Valle, con los cuales manifestó coincidir sobre lo que debe y no debe hacerse en la creación de estos estudios.

El Dr. Salmerón manifestó estar de acuerdo con buena parte de los argumentos que había entresacado del artículo, pero que no veía qué tenía que ver con la conclusión del Mtro. - Carrera al haber propuesto la recomendación general 1b; antes más, veía que en el caso de la Maestría en Física se - cumplieron las premisas argumentadas por el Mtro. Carrera y que debería quedar claro que sin buenas ciencias básicas no se podría hacer buena agronomía, biotecnología, etc.

El Dr. Bojalil agregó que no se debería seguir discutiendo si establecemos o no un Plan, sino qué prioridad tiene éste sobre otro y por qué.

El Presidente señaló que el artículo que había sido prácticamente leído en su totalidad por el Mtro. Carrera se presentó en 1971 como ponencia en una reunión de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, en un momento en el que había una verdadera fiebre por crear Maestrías en Ingeniería en instituciones educativas de provincia, copiando prácticamente las existentes en el Distrito Federal. Agregó que hace tiempo se superó la discusión de si en un país en desarrollo deben cultivarse las ciencias básicas o no. Añadió que los programas propuestos por la Unidad Iztapalapa tienen también la intención de formar profesores para otras instituciones del país, además de que es fundamental para mantener un nivel académico adecuado que en nuestra Universidad se lleven a cabo programas de investigación y de posgrado, pues de otra manera muchos profesores no tendrían interés en colaborar con nuestra Institución. Agregó que varias de estas Maestrías se crearon para atender necesidades que, al menos intuitivamente, se habían detectado.

El Mtro. Placencia señaló que en la Maestría en Física se tenía un enfoque interdisciplinario, como lo era el estudio de polímeros y estado sólido, campos fundamentales para apoyar el desarrollo tecnológico.

El Mtro. Martínez informó que el Mtro. Carrera sólo había asistido a la última reunión de la Comisión que preparó el dictamen y que, seguramente por ello, no estaba enterado de gran parte del análisis que se hizo en ella.

El Mtro. Carrera insistió en que debería quedar claro que él no estaba en contra de la formación de gente de alto nivel y sí a favor de ejercitar el método científico para la defi-

nición de prioridades y creación de planes; añadió que des confiaba de la intuición de los especialistas y que el aná lisis que debería hacer esta Universidad es cómo estable - cer una infraestructura social antes de desarrollar otras cosas.

A pregunta del Presidente, por 26 votos a favor, 0 en con - tra y 3 abstenciones, el Colegio decidió que el punto esta ba suficientemente discutido.

El Mtro. Martínez preguntó si la recomendación específica 11, anotada en la página 1/4 del dictamen no implicaba un aspecto laboral. El Secretario respondió que de ninguna - manera; que la integración del jurado de examen de grado - se consideraba, esencialmente, como una distinción honorí - fica para personal dentro o fuera de la Universidad. El - Dr. Piña agregó que esa recomendación específica de la Co - misión había sido aceptada por el Coordinador de la Maes - tría.

El Presidente, antes de poner a votación las recomendacio - nes generales, aclaró que, de aprobarse éstas, se estaría - aceptando el Plan en su totalidad y que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Colegio, este tipo de aprobaciones debería darse por un mínimo de los dos tercios de los miem bros presentes, que en ese momento eran 28.

Puestas a votación las recomendaciones generales, los resul tados fueron los siguientes:

Recomendación General 1a., 26 votos a favor, 1 en contra y

1 abstención; Recomendación General 2, 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; Recomendación General 3, 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Bojalil preguntó cuando se podrían hacer algunos pequeños ajustes a la forma de calcular los créditos académicos en algunas unidades de enseñanza-aprendizaje. El Presidente respondió que se haría, como lo señala la Recomendación General 3, al ajustar el Plan y los Programas al Reglamento de Posgrado que apruebe el Colegio.

MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA

El Secretario leyó las recomendaciones generales y las específicas del dictamen presentado por la Comisión. El Mtro.-Placencia leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual se opone a la recomendación general 1b, suscrita por un miembro de la Comisión. El Dr. Estrada sugirió, lo cual fue aceptado, que en virtud de la discusión que ya se había dado sobre la recomendación general 1b presentada en varios de los dictámenes, que no se discutiera ya ese punto.

El Secretario señaló que en la primera página del Plan de Estudios había una errata en el nombre del grado que se otorgará, dado que éste es el de Maestro en Ingeniería Química. El Presidente agregó que en la página 4 del Plan faltaba agregar el número de créditos para tres unidades de enseñanza-aprendizaje: Proyecto de Investigación III, Seminario de Investigación IV y Proyecto de Investigación IV, números que sí están incluidos en los Programas, pero no en el Plan. A propuesta del Mtro. Martínez, el Colegio aprobó

por unanimidad, que el Secretario corrigiera este tipo de erratas.

El Ing. Hanel mencionó que se había dado cuenta de que en algunos Planes se habla de Nivel I, en otros de Nivel Introductorio, etc. y que sugería homogeneizar los nombres de los diversos niveles. El Secretario informó que las comisiones no habían hecho el esfuerzo de homogeneizar la nomenclatura. El Presidente propuso que en el punto 6, en lugar de señalar un año para la duración prevista para la Maestría, se señalaran cuatro trimestres. El Ing. Hanel preguntó por qué los números normal y máximo de créditos por trimestre coincidían.

A propuesta del Dr. Piña, el Colegio autorizó, por mayoría de votos, que tomara la palabra el Dr. Román Gómez Vaillard, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Química. Este informó que, de hecho, el máximo estará limitado por los programas que se ofrezcan, que coincidirán con la carga normal.

El Ing. Hanel propuso que el tercer nivel no se designara con el nombre de "área de especialización", con objeto de no confundir este término con los estudios de especialización previstos en el Proyecto de Reglamento de Posgrado.

El Presidente manifestó su inquietud por el hecho de que una de las unidades de enseñanza-aprendizaje, Matemáticas aplicadas, estuviese bajo la responsabilidad del Departamento de Ingeniería, cuando en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa existe un Departamento de Matemáticas que puede responsabilizarse de éste y cualquier otro curso de matemáticas; agregó que su preocupación

era en términos generales y no específicamente en este caso.

A propuesta del Mtro. Placencia, el Colegio aprobó, por mayoría de votos, que tomara la palabra el Dr. Gómez Vaillard. Este agregó que, de hecho así es, pues quien imparte esta unidad, el Jefe del Departamento de Ingeniería, tiene también un grado académico en Matemáticas. El Dr. Piña propuso entonces que se cambiara la responsabilidad al Departamento de Matemáticas en lugar del de Ingeniería. El Presidente manifestó que él estaría de acuerdo, y que debería entenderse que en éste y en otros casos, el Departamento de Matemáticas, responsable de su impartición, podrá utilizar a un profesor proveniente de otro Departamento que tenga una preparación adecuada.

A propuesta del Mtro. Placencia, el Colegio autorizó, por mayoría de votos, que tomara nuevamente la palabra el Dr. Gómez Vaillard. Este se opuso a este cambio, con objeto de permitir que la Coordinación de la Maestría pudiera buscar donde mejor le convenga el apoyo necesario. El Secretario reiteró la necesidad de que las unidades de enseñanza-aprendizaje sean responsabilidad de un departamento específico, de hecho el de su propia área de conocimiento, independientemente de que el Programa de Licenciatura o de Maestría, que toma unidades de enseñanza-aprendizaje de varios departamentos, estuviese bajo la responsabilidad del Coordinador de la Maestría.

En consecuencia, se aprobó que la unidad de enseñanza-aprendizaje "Matemáticas Aplicadas" quedara bajo la supervisión del Departamento de Matemáticas.

No habiendo ninguna otra observación, y dado que las recomen

daciones generales 2 y 3 eran enteramente análogas a las del Plan de la Maestría en Física, el Presidente preguntó si el Colegio estaría de acuerdo en no votar ya en cada Plan las mismas recomendaciones, en lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Puesta a votación la recomendación general 1, se aprobó en su versión 1a, por unanimidad.

Siendo las 0:15 horas del día 23 de junio de 1979, el Presidente preguntó si se interrumpía o no la sesión. Señaló que, dado que faltaban todavía por analizar varias Maestrías, no creía apropiado solicitar que la sesión continuara. En la votación se dieron 5 votos a favor de que continuara la sesión y 16 a favor de que se suspendiera.

El Presidente suspendió la sesión e informó que se reanudaría el martes 26 de junio.

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Xochimilco, siendo las 18:00 horas del día 26 de junio de 1979, continuó la Sesión Número 25 del Colegio Académico con la asistencia de los 21 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 20 consejeros titulares y 1 suplente, de los 34 que integran este Colegio. Dado que el quórum se estableció al inicio de la sesión, se pasó lista -

exclusivamente para tener el número de miembros presentes para el recuento en las votaciones.

MAESTRIA EN MATEMATICAS

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas del dictamen presentado por la Comisión, aclarando que en la página 3/5, dentro de la recomendación general 1a y 1b había un error mecanográfico dado que no se refería a la Maestría en Física sino a la Maestría en Matemáticas.

El Presidente informó que el Secretario del Colegio había preparado una relación, la que dio instrucciones se distribuyera, con la nomenclatura que tiene cada uno de los tres niveles de las trece maestrías que está analizando el Colegio, para ver si es posible homogeneizar los nombres de los niveles. El Secretario propuso que la nomenclatura para dichos niveles fuese la siguiente: Nivel Básico, Area de Concentración y Trabajo de Investigación. El Mtro. Paoli propuso continuar con el análisis de cada uno de los Planes y posteriormente analizar el problema de los nombres, en lo cual estuvo de acuerdo el Presidente.

En el caso específico de la Maestría en Matemáticas, el Dr. Bojalil preguntó por qué el tercer nivel se llama "Area de Especialización". El Dr. Piña expresó que no estaba de acuerdo con el nombre, ya que por "especialización" se está entendiendo en la Universidad otro concepto que se expresa en el proyecto de Reglamento de Posgrado. El Presidente señaló que en este caso este nivel podría ser denominado "Area de Concentración", la que constaría de dos bloques, el de obligatorias y el de optativas.

En vista de que, de hecho, se estaba discutiendo la nomenclatura, el Dr. Estrada sugirió discutir desde ahora este asunto, para que los Directores buscaran el consenso entre los Coordinadores y Responsables de las Maestrías, en lo cual es tuvieron de acuerdo el Presidente y el Mtro. Paoli.

Varios consejeros intervinieron en favor y en contra de buscar una homogeneización en la nomenclatura, habiendo consenso en lo siguiente: no debe forzarse artificialmente la existencia de niveles; en caso de que existan es conveniente que tengan un nombre; sólo debe establecerse uniformidad en la nomenclatura cuando ésta sea real; que cuando exista un tercer nivel en el que se integre el Plan mediante un Trabajo de Investigación, así se señale; que en lugar de Area de Especialización se use el nombre de Area de Concentración.

El Mtro. Paoli señaló que el Artículo 21 del Anteproyecto de Reglamento de Estudios de Posgrado sólo preve que en un Plan se señale la estructura programática, o sea, el orden de sus diferentes partes, por lo que bastaría indicar el ordenamiento de cada Plan, sin hablar de una gradación en niveles, de tal manera que podría usarse la nomenclatura Fase Primera, Fase Segunda, etc. o Parte Primera, Parte Segunda, etc.

El Dr. Estrada propuso que el Departamento de Coordinación Académica buscara términos idóneos para esto y que la Secretaría los incorporara después en los Planes. A esto se opuso el Secretario, en virtud de que el mecanismo de tomar estas decisiones fuera del Colegio Académico, aunque aparentemente es más corte, se presta a problemas mayores; en esto coincidieron el Dr. Salmerón y el Dr. Piña. El Dr. Bojalil señaló que introducir ahora una nomenclatura no impediría el

desarrollo de ningún modelo educativo, por lo que insistía en establecerlo.

El Presidente resumió la discusión señalando que había tres posibilidades: dejar la nomenclatura como está; buscar la homogeneización en ese momento; o llevar a cabo un análisis más a fondo cuando se discuta el proyecto de Reglamento de Posgrado y hacer después las modificaciones correspondientes, como lo señala la recomendación general 3. El Secretario insistió en la necesidad de tomar una decisión en esta sesión, lo que, mayoritariamente, fue aceptado.

El Presidente propuso eliminar del Plan de la Maestría en Matemáticas el objetivo específico II.3, en virtud de ser un objetivo general para todos los Planes de Maestría más que uno específico para este Plan, lo cual fue aprobado por el Colegio, por unanimidad de votos.

El Dr. Piña propuso corregir de una vez la nomenclatura de los tres niveles de las Maestrías en Física, Ingeniería Química y Matemáticas, en los siguientes términos:

Maestría en Física. Primera Fase: Area Básica; Segunda Fase: - Area de Concentración; Tercera Fase: Tesis de Investigación.

Maestría en Ingeniería Química, Area Básica, Area de Concentración y Trabajo de Investigación.

Maestría en Matemáticas. Area Básica; Area de Concentración: - Asignaturas obligatorias; Area de Concentración: Asignaturas Optativas, lo cual fue aprobado por el Colegio por 21 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Finalmente, por 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recomendación general 1a.

MAESTRIA EN QUIMICA

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas del dictamen presentado.

El Dr. Piña propuso la siguiente nomenclatura para el orden programático del Plan: Area Básica, Area de Concentración y Tesis, la cual fue aprobada por 22 votos a favor y 1 abstención.

No habiendo más observaciones, la recomendación general 1a - fue aprobada por 22 votos a favor y 1 en contra.

13. COMO DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se presentaron los dictámenes emitidos por la Comisión que analizó los Planes y Programas de los Estudios Superiores a Nivel de Maestría en Filosofía de la Ciencia e Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y Administración del Trabajo y Derecho Económico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para su discusión y aprobación, en su caso, por el pleno del Colegio.

MAESTRIA EN FILOSOFIA DE LA CIENCIA

El Secretario dio lectura a las recomendaciones generales y específicas contenidas en el dictamen presentado al Colegio.

El Mtro. Carrera, en virtud de los argumentos que había presentado en la primera reunión de esta Sesión, propuso abrir un área de concentración en Filosofía de las Ciencias Experi-

mentales. El Presidente señaló que no era pertinente abrir otra área de concentración sin que la Unidad Iztapalapa analizara primero esta posibilidad, estudiara su posible programa y examinara si cuenta con los recursos para ello. El Mtro. Martínez añadió que, por lo pronto, su División sólo cuenta con personal especializado para atender las tres áreas de concentración propuestas; que a mediano plazo se tiene pensado ofrecer un área de concentración en Filosofía de la Física y con posterioridad en Biología y Psicología. Por otra parte, señaló que el orden programático de esta Maestría sería Nivel Básico y Nivel de Concentración, sin especificar un tercer nivel, ya que la elaboración de la tesis sería un requisito más que un nivel adicional.

El Mtro. Paoli pidió que en el dictamen presentado por la Comisión, punto II bis de la página 3/3, se eliminara la parte que dice: "Al respecto, el Director de la misma manifestó que se encuentra comprometida la asignación presupuestal que corresponde a este año", en virtud de que él no recuerda haber hecho tal afirmación y porque, además, el hecho es que la División requiere un apoyo adicional. También pidió que se precisara, en el mismo punto II bis, que el Área de Concentración en Filosofía del Derecho se impartirá bajo la responsabilidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y no del Departamento de Derecho. El Secretario señaló que el Colegio no podía decidir eliminar un párrafo de un dictamen presentado por una de sus comisiones, por lo que el Mtro. Paoli pidió entonces que no se considerara dentro de los acuerdos del Colegio, lo cual fue aceptado por el Presidente.

El Mtro. Martínez agregó que los profesores del Área de Concentración en Filosofía del Derecho se requerirán hasta 1981,

puesto que la Maestría se iniciará formalmente en enero de 1980, ya que las actividades de tipo propedéutico se realizarán de septiembre a diciembre de 1979.

No habiendo más observaciones, por 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se acordó aprobar la recomendación general 1. Con la misma votación, se aprobó el orden programático propuesto por el Mtro. Martínez.

El Dr. González Santaló preguntó qué sucedería si la Maestría no se inicia dentro de los siguientes seis trimestres, como refiere la recomendación general 2. El Secretario aclaró que, de acuerdo con dicha recomendación, tendría que volverse a presentar el Plan al Consejo Divisional e iniciar nuevamente el mecanismo de aprobación.

Hecha esta aclaración, por 22 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó la recomendación general 2 del dictamen presentado al Colegio, con la sola modificación, propuesta por el Presidente, de que el segundo párrafo quede en los siguientes términos: "En caso contrario, este Plan y los Programas de Estudio que lo constituyen, se volverán a formular, armonizar y aprobar de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de Estudios de Posgrado y la propia Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana".

MAESTRIA EN HISTORIA

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas del dictamen presentado al Colegio.

El Mtro. Carrera propuso, en virtud de los argumentos presentados,

tados en la primera reunión de esta Sesión, que se incorporaran al Plan unidades de enseñanza-aprendizaje como Historia de la Tecnología, Historia de las Nacionalizaciones, Historia de la Transferencia de la Tecnología, etc.

El Mtro. Martínez propuso que el orden programático de esta Maestría fuese Nivel Básico y Nivel de Concentración, sin el tercer nivel, ya que la Tesis está señalada como un requisito. Pidió, además, que se corrigiera en la página 2 del Plan la redacción del objetivo a) del primer nivel, ya que la última palabra debe ser "socioeconómico" en lugar de "social". A continuación pidió autorización para que tomara la palabra el Mtro. Hira Simón Eli de Gortari, Coordinador de la Maestría en Historia, lo cual autorizó el Colegio por mayoría de votos. El Mtro. De Gortari consideró válida la preocupación del Mtro. Carrera y añadió que, desgraciadamente, carecemos de una historia de la tecnología mexicana. Sugirió que en lugar de ofrecer estos cursos, se propiciara que los alumnos, al elaborar su tesis, trabajaran en temas como los señalados por el Mtro. Carrera.

No habiendo más observaciones, el Colegio aprobó, por unanimidad, el orden programático propuesto por el Mtro. Martínez, la recomendación general 1, la recomendación general 2 y una recomendación general 3, en los mismos términos que para las maestrías anteriores, ya que, por omisión, no aparece para este Plan la recomendación equivalente. En el caso de la recomendación general 2, ésta se aprobó en los términos de la recomendación general equivalente de la Maestría en Filosofía de la Ciencia.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO

El Secretario General leyó las recomendaciones generales y específicas contenidas en el dictamen presentado al Colegio.

El Ing. Hanel preguntó si la aprobación del Colegio Académico a este Plan sería presentada al Instituto Nacional de Estudios del Trabajo como acuerdo definitivo o sólo a su consideración.

El Lic. Guzmán informó que este Plan nació como resultado de un Convenio de dicho Instituto con la Universidad; que existe una Comisión Coordinadora formada con personal de ambas instituciones; que los programas del Primer Ciclo de estudios los propone el Instituto para su revisión y adecuación por parte de la Universidad y luego se imparten en el I.N.E.T. por profesores que aprueba la Universidad. Agregó que, en todo caso, los Planes de Estudio que se han formulado son el producto de un análisis conjunto de ambas instituciones.

Con respecto al orden programático, el Lic. Guzmán señaló que éste incluía los niveles Introdutorio, Básico y Específico.

No habiendo más observaciones, el Colegio aprobó las recomendaciones generales 1, 2 y 3 por unanimidad.

MAESTRIA EN DERECHO ECONOMICO

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas contenidas en el dictamen presentado al Colegio.

No habiendo observaciones, se aprobaron las recomendaciones generales 1, 2 y 3 por unanimidad, con la sola modificación, en la segunda de ellas, de que se redactara en términos análogos a la correspondiente en la Maestría en Filosofía de la Ciencia.

En cuanto al orden programático, se aclaró que no existía ordenación por niveles.

Siendo las 20:50 horas, se acordó hacer un receso de 30 minutos.

A las 21:25 horas se reanudó la sesión.

14. COMO DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, se presentaron los dictámenes emitidos por la Comisión que analizó los Planes y Programas de los Estudios Superiores a Nivel de Maestría en Biología Experimental, Biología de la Reproducción Animal y Salud Pública de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y Medicina Social y Rehabilitación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, para su discusión y aprobación, en su caso, por el pleno del Colegio.

MAESTRIA EN BIOLOGIA EXPERIMENTAL

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas del dictamen presentado al Colegio.

No habiendo observaciones, se aprobaron las recomendaciones generales 1, 2 y 3 por 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

En cuanto al orden programático, el primer nivel no tendrá nombre, y el segundo nivel será el de Seminarios del Area de Concentración y Trabajo Experimental.

MAESTRIA EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL

El Secretario dio lectura a las recomendaciones generales y específicas presentadas en el dictamen.

El Dr. Estrada señaló que el orden programático era Area Básica, Area de Reproducción Animal y Ecológica, y Area Experimental, orden que fue aprobado por unanimidad de votos.

El Mtro. Carrera señaló que no veía en este Plan las aplicaciones que se harán a problemas tan importantes como la ganadería ovina en que la falta de animales de alta calidad es crítica. El Dr. Estrada encontró muy pertinente la observación del Mtro. Carrera y agregó que las aplicaciones a este tipo de problemas dependerán de las posibilidades de apoyo y de las instalaciones que pueda conseguir su División; que la intención del Plan es la de capacitar a los alumnos fundamentalmente en control hormonal y que, por lo pronto, la mayor parte de la investigación se hace en animales de experimentación. El Dr. Bojalil ofreció que, de requerirlo la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, la Unidad Xochimilco pondría a su disposición el Rancho de Santa Elena para apoyar este Plan y las investigaciones en esta área. El Dr. Estrada agradeció esta muestra de apoyo.

El Dr. Bojalil pidió que se aclarara en la página 7 del Plan si el término "parámetro" es o no un anglicismo, pues le parece que un término más correcto sería "indicador". El Presi-

dente dio instrucciones al Secretario de aclarar este punto.

No habiendo más observaciones, el Colegio aprobó, por unanimidad, las recomendaciones generales 1, 2 y 3.

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

El Secretario leyó las recomendaciones generales contenidas en el dictamen y aclaró que la Comisión no hizo recomendaciones específicas en este caso en virtud de que se trata de un Plan que ya no está en operación y el cual siguió sólo una generación de alumnos.

El Dr. Estrada informó que para la operación de esta Maestría se había celebrado un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social; que, desgraciadamente, por un cambio de organización en dicho Instituto, el Departamento del mismo que prestaba la tutoría a los alumnos había desaparecido; y que, además, había sido informado que dicho Instituto no tenía ya dentro de sus planes el prestar más apoyo a esta Maestría. Agregó que de los 20 estudiantes que ingresaron en la primera y única generación, 15 terminaron ya el Plan. Finalmente, señaló que al carecer de posibilidades para el desarrollo del trabajo de campo de los alumnos, el Consejo Divisional había remodelado el Plan totalmente, y de ahí el nacimiento de la Maestría en Investigación en Salud Pública que se trató en otro punto del Orden del Día.

El Dr. González Santaló señaló que, desde su punto de vista, sólo era necesario reconocer las unidades de enseñanza-aprendizaje ya impartidas y otorgar el grado a los alumnos que ya

hubieran terminado el Plan. El Presidente precisó que, para poder hacer esto, era necesario aprobar el Plan, tal como lo señalaba la recomendación general 1.

El Dr. Salmerón propuso reunir en una sola las recomendaciones generales 1 y 2, para precisar el objeto de aprobar el Plan en términos de reconocer los estudios realizados, propuesta que retiró con posterioridad al señalarse algunas objeciones de forma a la misma.

No habiendo más observaciones, el Colegio aprobó, por unanimidad, las recomendaciones generales 1, 2 y 3.

MAESTRIA EN MEDICINA SOCIAL

El Secretario leyó las recomendaciones generales y específicas presentadas en el dictamen.

El Dr. Bojalil preguntó a qué se debía la recomendación específica 1. El Secretario mencionó que se había informado a la Comisión que para la operación de esta Maestría se cuenta con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales, y que no se tienen convenios firmados con todas ellas, por lo que, preocupada por este asunto, la Comisión había recomendado formalizar todos los apoyos que requiera la operación de la Maestría.

El Dr. González Santaló propuso eliminar la recomendación específica 1, por no ser condición para la aprobación del Plan, con lo cual estuvo de acuerdo el Presidente. El Dr. Bojalil señaló, además, que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de su Unidad tenía mucho interés en este Plan, el

que se impartiría aún cuando no se tuvieran firmados los convenios respectivos.

El Dr. Arenas señaló que la estructura programática de la Maestría tenía dos fases: la primera, sin nombre específico y la segunda, Fase de Concentración, nomenclatura que fue aprobada por unanimidad de votos. También por unanimidad se aprobaron las recomendaciones generales 1, 2 y 3, con la eliminación de la recomendación específica 1.

MAESTRIA EN REHABILITACION NEUROLOGICA

El Secretario leyó las recomendaciones específicas y generales contenidas en el dictamen que presentó la Comisión.

A pregunta del Presidente, el Dr. Arenas señaló que en la página 6 del Plan, donde se señalan los números mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre, había seguramente un error, pues lo que estaba anotado era el número de créditos de cada uno de los niveles, y pidió autorización para que la Dra. Ma. del Carmen Sánchez de Mandujano, - Coordinadora de la Maestría, tomara la palabra. Esta señaló que efectivamente había un error. Después de varias intervenciones al respecto, se aclaró que los números mínimo y máximo para cada uno de los tres niveles eran 20 y 40, 22 y 44 y 22 y 44; corrección que fue aprobada por unanimidad.

También por unanimidad, el Colegio aprobó, a propuesta del Presidente, eliminar el número máximo de créditos para el Plan señalado en el punto VI.1. Esto implica eliminar también en la página 5 del Plan, punto 3.2, la actividad optati

va S3 "Actividades académicas optativas" y "Actividades docentes y/o servicio optativas", dada la inconveniencia de otorgar créditos por cualquier tipo de actividades que se desarrollen alrededor de un Plan, y menos por actividades que son francamente complementarias.

Después de confirmar con la Dra. Sánchez de Mandujano la factibilidad académica de hacerlo, se acordó que la unidad de enseñanza-aprendizaje "Desarrollo del Proyecto de Investigación I" tuviera como prerrequisitos haber cubierto el módulo "El Proceso de Rehabilitación" y tener la autorización correspondiente; así mismo, se introdujo para la unidad de enseñanza-aprendizaje "Desarrollo del Proyecto de Investigación II" el prerrequisito de haber cubierto el módulo "Desarrollo del Proyecto de Investigación I" y tener la autorización correspondiente.

A propuesta del Dr. Bojalil, el Colegio aprobó, por unanimidad, que en el punto VII que señala la duración prevista de la Maestría, quedara exclusivamente "dos años naturales".

Del análisis que se hizo de esta Maestría quedó claro que, aunque en principio la Maestría puede cursarse por alumnos de tiempo completo, de hecho sólo se ofrecerán actividades para alumnos de medio tiempo.

No habiendo más observaciones, el Colegio aprobó por unanimidad las recomendaciones 1, 2 y 3, sin incluir la recomendación específica 1, por considerar que no es un requisito para la aprobación del Plan.

ASUNTOS GENERALES.

1. El Presidente informó que la Junta Directiva le había comunicado que el Ing. Mario Vázquez Reyna había terminado su periodo como miembro de la misma y le solicitaba que el Colegio Académico llevara a cabo la sustitución de este miembro. También le informó que, mientras se elige al sustituto, el Ing. Vázquez Reyna continuará como miembro de la Junta Directiva.

El Presidente dio lectura a los "Criterios y Procedimiento para la Elección de Miembros de la Junta Directiva aprobado por el Colegio Académico en su Sesión del 6 de abril de 1978". Informó que, con esta fecha, se abría el plazo para registro de candidatos, el cual estaría abierto hasta el 12 de julio a las 20:00 horas. Por consiguiente, la elección no podrá realizarse antes del 22 de julio. Aprovechó la oportunidad para mencionar que, en principio, citará al Colegio Académico para su sesión número 26 el lunes 23 de julio. Con objeto de que los miembros del Colegio puedan aplicar de mejor manera el criterio número dos de los antes señalados, informó de la composición actual de la Junta Directiva y de las áreas de conocimiento en que trabajan sus miembros:

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Dr. José Adem | Matemáticas |
| Arq. Augusto H. Alvarez G. | Arquitectura |
| Dr. Carlos Casas Campillo | Biotechnología |
| Dr. Pablo Latapi Sarre | Humanidades y Educación |
| Dr. Felipe Ochoa Rosso | Ingeniería de Sistemas |
| Dr. Rodolfo Stavenhagen | Sociología |
| Ing. Mario Vázquez Reyna | Ingeniería Electrónica y Nuclear |
| Dr. Rafael Velasco Fernández | Medicina (Psiquiatría) |
| Dr. Luis Villoro Toranzo | Filosofía |

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Núm. 26

El Presidente señaló que, por consiguiente, convendría que los candidatos que se presenten sean del Área de Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. El Secretario dio lectura a la comunicación RUA-70/79, anexa a esta acta, por medio de la cual el Rector de la Unidad Azcapotzalco informó al Presidente del Colegio sobre los nuevos representantes de dicha Unidad ante el Colegio Académico. - Ellos son:

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Del personal académico:

Lic. José Luis Fernández López, Representante
Lic. Pablo Vicente Monroy Lopez, Suplente

De los alumnos:

Sr. Víctor Manuel Esquivel Millán, Representante
Sr. Jaime Hernández Lugo, Suplente

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Del personal académico:

Mtro. Constatino Carrera García, Representante
Mtro. Javier González Garza, Suplente

De los alumnos:

Sr. Rodolfo Lacy Tamayo, Representante
Sr. Pablo Gamborino Ubilla, Suplente

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Del personal académico:

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano B., Representante
Arq. Carlos García Malo, Suplente

De los alumnos:

Sr. Jorge Velasco Delong, Representante
Srita. Patricia Leonor Monzón Alvarez, Suplente

Del personal administrativo:

Sr. Antonio Flores Bustamante, Representante
Sr. Ramón Zubiaga Abascal, Suplente

El Presidente dio la bienvenida, en nombre del Colegio, a los nuevos representantes del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

3. El Secretario informó que, de acuerdo con la comunicación 3I. 76.79, anexa a esta acta, el M. en C. Luis Mier y Terán fue designado Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y, por lo tanto, era el suplente ante el Colegio del Director de dicha División.
4. El Secretario dio lectura a una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Presidente y el Secretario de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería, comunican al Secretario del Colegio que dicha Comisión acordó solicitar a este órgano colegiado informe al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa que, en virtud de la carga de trabajo que tiene dicha Comisión, requiere se exima de la mitad de la carga de trabajo al Secretario de la misma, Dr. Emmanuel Moya.

El Secretario mencionó que este no era asunto que tocara resolver al Colegio, sino a la División correspondiente, a la cual ya había enviado la comunicación. El Dr. Piña confirmó haber recibido ya esta solicitud y señaló que lo hará del conocimiento de su Consejo Divisional para que proceda en consecuencia.

El Presidente agregó que, en todos los casos en que las Comisiones lo soliciten, se pedirá a las Divisiones se exima de parte de su carga de trabajo a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras que se requiera, en virtud de la enorme carga de trabajo que actualmente tienen dichas Comisiones y de la importancia, para la Universidad, de que lleven a cabo su trabajo con la mayor celeridad posible.

5. El Secretario dio lectura a la comunicación 26.252.79, anexa a esta acta, por medio de la cual el Mtro. Jorge Martínez propone que el Colegio Académico analice y apruebe, en su caso, una modificación de las características de las Actas de este órgano colegiado en los términos señalados en su comunicación.

El Presidente informó que, tan pronto como el Colegio conozca de otros asuntos de mayor prioridad, incluirá este punto en un próximo Orden del Día.

6. El Secretario dio lectura a la comunicación RUA-73/79, anexa a esta acta, por medio de la cual el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco informa al Presidente del Colegio que, en su primera sesión ordinaria del pasado 28 de mayo, el tercer Consejo Académico de su Unidad acordó pedir al Colegio defina el régimen de desconcentración funcional y administrativa que debe estar vigente en la Universidad y presenta tres lineamientos, como ejemplos, del tipo de desconcentración que se desea.

El Presidente señaló que en esta sesión se había reintegrado la Comisión que redactará el Proyecto de Reglamento General, donde seguramente se contemplará esta definición.

7. El Secretario leyó la comunicación RUA-76/79, anexa a esta ac
ta, por medio de la cual el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco informá al Presidente que, en su -
primera sesión ordinaria del pasado 28 de mayo, el tercer Con
sejo Académico de dicha Unidad solicita que se expidan normas para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, para definir los criterios para lograr un equilibrio entre la do-
cencia y la investigación y para la designación de las autori-
dades unipersonales de la Universidad, a todos los niveles.

El Presidente señaló que en esta sesión se había reintegrado la Comisión que redactará el Proyecto de Reglamento de Personal Académico, la cual atenderá las dos primeras peticiones; en cuanto a la tercera, recordó que la Ley Orgánica establece claramente el procedimiento para la designación de los órga -
nos unipersonales; que, en caso de requerirse algún punto es-
pecífico adicional, seguramente sería en el Reglamento Gene -
ral donde éste podría caber.

8. El Arq. Santa María informó que el día anterior se había elec-
to al Arq. José Blas Ocejo como miembro de la Comisión Dicta-
minadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Méto-
dos del Diseño y que algunos miembros de la Comisión solicita-
ban su ratificación por parte del Colegio, a la brevedad posi-
ble, en virtud de que es ahora cuando la carga de trabajo es
mayor. El Presidente recordó que la ratificación debe ser in-
cluida específicamente como un punto en el Orden del Día y -
ofreció que lo incluirá para la próxima sesión. Sugirió que,
mientras tanto, la Comisión lo invitara como observador para
irse adentrando en los asuntos de su competencia.
9. El Mtro. Martínez preguntó si ya se había citado a la elección

del sustituto del Dr. Francisco Piñón, quien renunció, a la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades. El Secretario informó que el Comité Electoral había citado a elección para el próximo 9 de julio.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró terminada la sesión siendo las 23:15 horas del día 26 de junio de 1979.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
P r e s i d e n t e

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
S e c r e t a r i o